



Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-052327**

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2010-052327	
Fecha	04/06/2010 03:22 p.m.
Folios	Anexos:
Origen	Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios
Destino	COLVISTA S.A.S
Copia	

Doctor
Salomon Abdel Hafed
Consultor De Negocios De Infraestructura
COLVISTA S.A.S
FAX: 2109599
Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

Referencia: **RESPUESTA LICITACIÓN SNS 002 DE 2010**
Referenciado: **3-2010-007965**

Respetado Proponente:

De manera atenta, me permito allegarle la respuesta dada por el área técnica respecto a la observación presentadas a los pliegos de condiciones definitivo de la Licitación Pública SNS 002 de 2010, cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, de impresión y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia

Cordialmente,

Mario Mejía Cardona
Superintendente Nacional De Salud

Elaboró: SHIRLEY COOPER MARTÍNEZ 04/06/2010
Proyectó:
Revisó: DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: OK
MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario:
Trámite SALIDA
Responsable MARLEN OTALORA FALLA



MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-011831

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-011831	
Fecha	04/06/2010 12:40
Folios	Anexos:
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	

Bogotá D.C. 4 de Junio de 2010

Dirigido a:

Para: María Elisa Morón Baute
Secretaria General

De: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asunto: RESPUESTA 2 COLVISTA LIC 002 DE 2010

Referenciado:

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración:
INFORMACION	PRESENTACION	15

En relación con la inquietud presentada por la firma COLVISTA respecto al pliego de la licitación 002 de 2010 doy respuesta a la misma

1. Dado que las baterías para los portátiles son consideradas como elementos fungibles, solicitamos aclarar si el tiempo de garantía exigido (tres años) para los computadores, debe amparar también estos elementos, o si acepten la garantía estándar de los mismos (un año).

R

Técnicamente las baterías se consideran consumibles y por tanto no hacen parte integral (componentes) de los equipos y en consecuencia no se incluyen dentro de la exigencia de garantía estipulada en el pliego. No obstante, para mayor claridad se modificará el pliego en lo correspondiente.

La fila 1. Del numeral 4.1.3 quedará así

Manuel
04 JUN 2010
12:42
ms

TIPO	DESCRIPCIÓN	
1. Cubrimiento	La garantía debe incluir para todos los componentes de los computadores de escritorio y portátiles (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Tarjetas, Unidades de Almacenamiento y demás componentes internos) el reemplazo de partes por un periodo de mínimo 36 meses. Esta garantía debe ser certificada directamente por el fabricante. Se exceptúan las baterías cuya garantía deberá ser mínimo de 12 meses	

La fila 1 del cuadro de garantías para los computadores del Anexo N.2 FORMULARIO REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS quedará así:

TIPO	DESCRIPCIÓN	
1. Cubrimiento	La garantía debe incluir para todos los componentes de los computadores de escritorio y portátiles (CPU, Monitor, Teclado, Mouse, Tarjetas, Unidades de Almacenamiento y demás componentes internos) el reemplazo de partes por un periodo de mínimo 36 meses. Esta garantía debe ser certificada directamente por el fabricante. Se exceptúan las baterías cuya garantía deberá ser mínimo de 12 meses	

Cordialmente,


Norberto Agudelo Valencia

Copia interna:

Copia externa:

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

No. Folios:

No. Anexos:

Elaboró: NORBERTO AGUDELO VALENCIA 04/06/2010

Proyectó:

Responsable María Elisa Morón Baute

Licitación Pública SNS 002 DE 2010
Salomon Abdel Hafed
para:
scooper
04/06/2010 11:58 a.m.
Mostrar detalles

SAP-073-10

Bogotá, 04 de junio de 2010

Señores
Grupo de Contratación de Bienes y Servicios
Superintendencia Nacional de Salud
Bogotá D.C.

Ref: Licitación Pública SNS 002 DE 2010

Respetados señores,

Atentamente me permito presentar la siguiente solicitud de aclaración:

Dado que las baterías para los portátiles son consideradas como elementos fungibles, solicitamos aclarar si el tiempo de garantía exigido (tres años) para los computadores, debe amprar también estos elementos, o si acepten la garantía estándar de los mismos (un año).

Agradezco la atención que presten a nuestras observaciones, y el acuse de recibo de las mismas.

Atentamente,

Salomón Abdel Hafed

Consultor de Negocios de Infraestructura
Colvista SAS, una empresa de Vista Holdings Group
Tel. Directo. (571) 4855878
Móvil: 314 4116500
Tel. PBX. (571) 4855500 Ext.1026
Fax. (571) 2109599
Líneas de atención al cliente para servicios, quejas y reclamos:
Tel. (571) 2107502 Bogotá
Tel. 018000510310 Fuera de Bogotá



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje y cualquiera de sus adjuntos es confidencial, para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, se le notifica que no está autorizado para revisarlo, reenviarlo, imprimirlo, copiarlo o distribuirlo de forma parcial o total; por favor comuníquese el error a la persona que lo envía y elimínelo. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de Colvista Ltda.

CONFIDENTIALITY NOTICE

The information in this message and any attachments is confidential, it is for exclusive use of the person or entity to which it is addressed. If you have received this message in error, you are notified that you are not authorized to review, re-transmit, print out, disseminate, copy or distribute it in partial or total way; please communicate the mistake to the person who sent this message and delete it. The opinions and points of view stated in this message with responsibility by who signed the message, do not necessarily represent the opinion or point of view of Colvista Ltda.



MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-011834

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-011834	
Fecha	04/06/2010 13:00
Folios	Anexos:
Destino	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Copia	

Bogotá D.C. 4 de Junio de 2010

Dirigido a:

Para: Norberto Agudelo Valencia
Jefe Oficina De Tecnología De La Información

De: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Asunto: Observación Licitación SNS 002 de 2010

Referenciado: 3-2010-007965

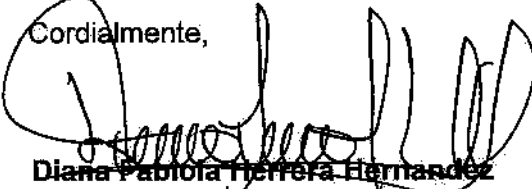
Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
REQUERIMIENTO INTERNO	PRESENTACION	5

Respetado Ingeniero:

De manera atenta, me permito remitir la observación presentada por la firma **COLVISTA** sobre las baterías de los portátiles de la Licitación SNS 002 de 2010 cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, de impresión y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia.

Para dicho tramite cuenta hasta el día 4 de junio de 2010 hasta las 2:00 p.m

Cordialmente,


Diana Patricia Herrera Hernandez


04/06/2010

Copia interna:
Copia externa:
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
No. Folios:

No. Anexos:
Elaboró: SHIRLEY COOPER MARTÍNEZ 04/06/2010
Proyectó:
Responsable Norberto Agudelo Valencia
Revisó:
Leído por el
destinatario: